



Resolución Rectoral n.º 0004-2013-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2523-2011-UNAP, del 21 de noviembre de 2011, se resuelve designar a partir del 22 de noviembre de 2011, a don Edwin Bellido Salazar, docente auxiliar a tiempo completo, como coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1092-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012, se resuelve ratificar la designación de don Edwin Bellido Salazar, docente auxiliar a tiempo completo, como coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Edwin Bellido Salazar en el cargo de coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don Edwin Bellido Salazar, docente auxiliar a tiempo completo, como coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Manguaura
SECRETARIA GENERAL